



ORD. EXP. N° 0278 /

EXP.: N° 303 - VII Región - Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 974, de 28 de octubre de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 34 y 35. Expropiación para la obra "CAMINO MEJORAMIENTO RUTA L-45, SECTOR ESCUELA LLEPO - EL PEÑASCO, TRAMO KILÓMETRO 13,10000 A KM. 20,13700, COMUNA Y PROVINCIA DE LINARES, REGIÓN DEL MAULE".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, **22 ENE 2015**

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP. (T.P.)

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **EDUARDO ENRIQUE BARROS URRUTIA**, otorgada en la Notaría Pública de Linares, de **ANDRÉS CUADRA GONZÁLEZ DEL RIEGO**, de **24 de noviembre de 2014**, Repertorio N° 2821-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 3945 vta., N° 6681, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 974, de 28 de octubre de 2014**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$15.123.806.-** desglosada de la siguiente manera:

\$14.909.806.- a la orden de **EDUARDO ENRIQUE BARROS URRUTIA**
\$70.000.- a la orden de **ANDRÉS CUADRA GONZÁLEZ DEL RIEGO**, Notario Público de Linares, según boleta de honorarios adjunta N° 079389, de 03 de diciembre de 2014.
\$144.000.- a la orden de **CLAUDINET PEREIRA GONZÁLEZ**, Conservador de Bienes Raíces de Linares, según boleta de honorarios electrónica adjunta N° 232179, de 09 de diciembre de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,

ficha 5801
cont. 231442

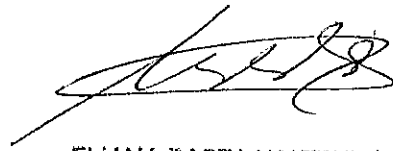

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP. (T.P.)

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 8482581



ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD